

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL “BEST PRACTICES CORNER” DE ENLIGHTED VIRTUAL EDITION 2020

FINALIDAD DEL CERTAMEN

Fundación Telefónica, IE University, Fundación Santillana y South Summit (en adelante, la Organización), en el marco del encuentro en formato digital **enlightED Virtual Edition 2020**, que organizan de forma conjunta, promueven el presente certamen, con el objeto de dar la oportunidad a sus participantes de compartir, con el resto de la comunidad educativa, las **novedosas prácticas de educación digital** a las que ha dado lugar la situación de confinamiento impuesta como consecuencia de la Covid-19. Dichas prácticas se compartirán a través del **Córner de las Mejores Prácticas (Best Practices Corner)**, que formará parte de enlightED Virtual Edition 2020.

Esta edición de **enlightED Virtual Edition 2020**, que será la tercera, se configura como una conferencia mundial que reúne a destacados expertos internacionales en educación, tecnología e innovación, para compartir soluciones a los retos que la Covid-19 ha planteado al aprendizaje y al trabajo en nuestras sociedades, y extraer conclusiones prácticas en torno al gran debate sobre la educación en la era digital.

El objetivo del presente Certamen es reconocer y dar visibilidad a aquellos proyectos que hayan impulsado proyectos innovadores para mejorar el entorno educativo y formativo, con el objetivo de que puedan dar respuesta a algunos de los retos o problemas más acuciantes de la educación post 2020.

De entre todas las propuestas que sean presentadas al Certamen por sus participantes, un Comité de Evaluación, que será conformado por la Organización, seleccionará las mejores en los ámbitos escolar, universitario y corporativo, para ser presentadas virtualmente en el **Best Practices Corner** de **enlightED Virtual Edition 2020**.

La participación en el Certamen implica la aceptación de estas Bases.

PERÍODO DEL CERTAMEN

La participación en el Certamen estará habilitada desde el día 29 de junio al 14 de septiembre de 2020, ambas fechas inclusive. La Organización contactará con aquellos participantes seleccionados por el Comité de Evaluación del Certamen el día 28 de septiembre de 2020.

Los participantes seleccionados presentarán sus propuestas entre los días 19 y 23 de octubre, de 2020, en una franja horaria comprendida entre las 16.30 y las 19.00h. La fecha y horario para cada participante seleccionado serán comunicadas por la Organización con antelación suficiente.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Certamen personas mayores de edad, a título individual o constituidos como equipo, sin que exista un número máximo de integrantes de los mismos.

Los participantes podrán residir en cualquier país del mundo y las propuestas podrán hacerse en español, inglés o portugués.

La participación se formalizará a través de un formulario, alojado en la plataforma web habilitada por los organizadores a tal efecto, accesible desde el enlace <https://enlighted.education/> (en adelante la Web), debiendo completar los participantes toda aquella información o datos allí solicitados. A través de dicho formulario se describirá el proyecto/propuesta presentado al Certamen por los participantes.

Los proyectos presentados deberán centrarse en algunas de las tres temáticas sobre las que versa **enlightED Virtual Edition 2020**: formación corporativa y emprendimiento; educación primaria y secundaria; educación superior. Cada participante podrá concurrir a este Certamen con un único proyecto, de forma que, si se presentaran varios, solo se tendrá por válido el primero de ellos.

COMITÉ DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Organización constituirán el Comité de Evaluación del Certamen, que estará formado por profesionales con experiencia/competencias en los ámbitos y temáticas que conforman el objeto del mismo.

Las deliberaciones del Comité de Evaluación serán confidenciales, y su fallo irrevocable. El Comité de Evaluación seleccionará, tras analizar las propuestas presentadas al Certamen, qué

participantes podrán realizar la presentación de sus proyectos en el marco de **enlightED Virtual Edition 2020**.

Para la elección de los participantes, el Comité de Evaluación se atenderá a los siguientes criterios, siempre ponderando el uso de la tecnología:

- Ventaja creativa
- Sistematización
- Adaptación/contextualización
- Impacto/logro
- Replicabilidad extensión

SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

El Comité de Evaluación elegirá a un mínimo de tres proyectos, para su presentación virtual en el "Best Practices Corner" de **enlightED Virtual Edition 2020**, por cada categoría/línea temática. Como se indicaba previamente, tales líneas temáticas son: formación corporativa y emprendimiento; educación primaria y secundaria; educación superior.

Los participantes seleccionados presentarán sus proyectos en formato virtual, directo o grabado. El tiempo máximo de cada presentación será de 15 minutos. En el marco del "Best Practices Corner", los participantes podrán debatir o compartir experiencias, así como preguntas, con los participantes en **enlightED Virtual Edition 2020**, a través de los espacios de *networking* virtual, y disfrutar del resto de actividades programadas en dicho encuentro.

Asimismo, el Comité de Evaluación podrá proponer la incorporación de algunos de los proyectos presentados al Certamen para elaborar una publicación.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes del Certamen, con su inscripción en el mismo, y por medio de la aceptación de las presentes Bases, manifiestan y garantizan a la Organización ser los autores y/o titulares exclusivos de los proyectos presentados, así como de todos aquellos materiales que los integren, o bien contar con las debidas autorizaciones de los terceros titulares de dichos materiales, a fin de garantizar los usos aquí descritos en favor de la Organización. En caso de reclamación de terceros, los participantes acuerdan mantener indemne a la Organización y a los terceros autorizados por ésta.

Los participantes que resulten seleccionados autorizan a la Organización, de forma colectiva e individual respecto a cada una de las entidades que la conforman, con carácter no exclusivo

y capacidad de cesión a terceros, los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución, en todas sus modalidades, de los proyectos presentados al Certamen, con alcance territorial mundial y por el máximo plazo de protección previsto por la legislación vigente hasta la entrada en el dominio público de los citados proyectos, pero limitados tales usos a fines no gratuitos y no comerciales, enmarcados en la difusión de las propias actividades y fines de la Organización y de **enlightED Virtual Edition 2020**.

En aquellos casos en los que, en el transcurso del Concurso, se presentara cualquier reclamación contra alguno de los participantes, con motivo en la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros, o bien por la presentación de un proyecto de cuya licitud o autoría tengan la Organización o el Comité de Evaluación fundadas dudas, podrá aquella descalificar a dicho participante del Certamen.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Organización se compromete a no tratar los datos personales facilitados por los participantes, salvo para fines relativos a la organización y selección del Certamen. En el momento de inscripción en el Certamen, a través de la Web, se recabará el consentimiento de los participantes a la política de privacidad de cada una de las entidades que integran la Organización.

Los participantes seleccionados serán los únicos responsables de la veracidad de los datos proporcionados.

ACEPTACIÓN

El Certamen se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los participantes que deseen tomar parte en el Certamen es condición previa para participar en el mismo.

Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte en el Certamen están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Jurado.

EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Organización es la responsable de la organización del Certamen y se reserva el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en

estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

La Organización tiene la potestad de interpretación y cambio de las presentes Bases.

La Organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y/o de la Web y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivada de su participación en el presente Certamen.

JURISDICCIÓN

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto la Organización, como los participantes en el Certamen se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en este Certamen implica la aceptación total y plena de las presentes Bases y condiciones legales expuestas en ellas.

La ley aplicable al presente Certamen será la española.